



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tradicionalmente, los pescadores de Cantabria han tenido en las campañas del bocarte/anchoa y el bonito sus dos principales referentes de actividad. A ellas dedicaron históricamente seis de los doce meses del año y de ellas procedían hasta las tres cuartas partes de sus ingresos anuales. Bocarte, en primavera, y bonito, en verano, representaron para la flota, durante más de medio siglo, las dos campañas de máxima actividad y beneficio. El funcionamiento de la flota y la renta de los pescadores se sostenían, básicamente, en ellas.

Desde hace quince años, sin embargo, la costera del verdel ha ido ganando protagonismo como una actividad complementaria a las dos principales. En los años en los que el caladero estuvo cerrado por la parada biológica del bocarte/anchoa, el verdel supuso una alternativa de actividad para la flota. Últimamente, constituye un complemento muy interesante para los pescadores. Esto se ha debido por una parte a la abundancia de la especie, que ha dado lugar a capturas cuantiosas, y por otra a la cotización que ha alcanzado en las lonjas como consecuencia de la apertura de nuevos mercados en el exterior, con destino a la exportación. Febrero y marzo, hasta hace unos meses muy poco rentables para la actividad de los pescadores, han comenzado a serlo gracias a los resultados últimos arrojados por la costera del verdel.

Sin embargo, el panorama se ha deteriorado sustancialmente en los dos últimos ejercicios debido a las limitaciones impuestas por la Unión Europea (UE) a los pescadores españoles, a la falta de correspondencia entre estas y las existentes para las flotas de otros países y a la débil posición mostrada por España en la negociación de las cuotas de pesca en el seno de la Unión Europea. A ello habría que añadir la incorporación de la flota de arrastre española a una pesquería que hasta hace sólo unos años quedaba reducida a las flotas de cerco y de artes menores, es decir, a la bajura.

El resultado ha sido que en el ejercicio 2011, por ejemplo, los pescadores enrolados en embarcaciones de cerco sólo pudieron faenar por espacio de ocho días y los de anzuelo únicamente durante dieciocho jornadas. En el Cantábrico, 4.100 pescadores toman parte cada año en la costera del verdel, repartidos entre la flota de arrastre (110 embarcaciones), la de cerco (176 buques) y la de artes menores (323 embarcaciones).





Estas limitaciones contrastan con la abundancia de la especie, puesta de manifiesto reiteradamente por los pescadores de Cantabria a lo largo de los últimos años y corroborada por los informes científicos, según los cuales la biomasa se encuentra muy por encima del llamado nivel de precaución. Las restricciones no obedecen por tanto a la situación del caladero, sino a los resultados de la negociación política sostenida en el seno de la Unión Europea a la hora de proceder al reparto de las cuotas de pesca. Si no se modifican los criterios de distribución en la próxima negociación, los pescadores españoles sólo podrán pescar 21 millones de kilos en el año 2012, en tanto que la flota de Noruega dispondrá de una cuota de 260 millones de kilos, la del Reino Unido de 150 millones, la de Islandia de 130 millones y la de las Islas Feroe de 85 millones, por ejemplo. De ahí la necesidad de incrementar el TAC (Total Admisible de Capturas) para nuestra flota, diferenciando el stock norte del sur.

Otorgar un papel preferente a la negociación de la cuota del verdel en la próxima reunión que mantenga el Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) constituye pues una demanda muy extendida entre los pescadores de Cantabria y de todas las regiones del Cantábrico, y un elemento determinante para garantizar la actividad de la flota y la viabilidad de las empresas dedicadas a la extracción.

Por todo ello, se presenta al Pleno la siguiente;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a trasladar al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino la posición de la comunidad autónoma en relación con la negociación de la cuota del verdel/caballa para el próximo ejercicio, en el sentido de demandar un aumento de la cuota para la flota del Cantábrico que faena en las zonas VIII C, IX y X, basándose en la abundancia de la especie y el estado de la biomasa, en la actual distribución de cuotas entre los países europeos y en el impacto socioeconómico que tal actividad implica para el sector pesquero de Cantabria y para las poblaciones de la región más vinculadas con la actividad pesquera.

En Santander, a 5 de octubre de 2011

Eduardo Van den Eynde Portavoz del Grupo Parlamentario Popular

